

ACTA Y RESOLUCIÓN DE EXCLUSION DE POSTULANTE A ESTAMENTOS DEL CAL

Siendo las 18:05 horas del día veintinueve de mayo del 2026, en la oficina de Secretaría General del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, dando cumplimiento al Acuerdo No. 31A de sesión de Junta Directiva Ordinaria del 23 de abril del presente año, se reunió la Comisión Evaluadora para llevar adelante el proceso de postulación de los estamentos de la Orden: Comité Electoral, Consejo de Ética y Comité de Administración de la Caja de Previsión Social, presidida por el Vice Decano de la Orden, Nilton Marcelino Campos Félix e integrada por la Secretaria General, Daniela Millones Campos; la Directora de Bienestar Social, Ana Gabriela Castillo Aguirre y el Director de Ética Profesional, Jorge Antonio Ramírez Reyna:

RESOLUCION N° 9, de fecha 29 de mayo del 2026

Vistos; el error material y mal funcionamiento del sistema; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante el Acta de Resolución de Verificación de cumplimiento de requisitos de los postulantes a estamentos del CAL, de fecha 26 de mayo de 2026, se publico los resultados de los postulantes APTOS, a los estamentos de la Orden: Comité Electoral, Consejo de Ética y Comité de Administración de la Caja de Previsión Social;

TERCERO: Que, por mal funcionamiento del sistema informático que llevo a la Comisión Evaluadora a un error material se publicó como postulante APTO a la abogada **LOURDES ELIZABETH BERICHE LEZAMA**, identificada con CAL N° 104792, pese a que no cumplía con el requisito mínimo de cinco (05) años de colegiatura habilitada; sin embargo, de la revisión, se debe aclarar que la mencionada postulante no cumple con el requisito 1) Tener cinco (5) años de abogado colegiado, por lo que se;

SE RESUELVE:

- 1) **EXCLUIR** a la postulante **LOURDES ELIZABETH BERICHE LEZAMA**, identificada con CAL N° 104792, de la relación de postulantes APTOS, al Comité de la Caja de Previsión Social.
- 2) Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el portal web institucional del Ilustre Colegio de Abogados de Lima (CAL); para su debida difusión y conocimiento público.

Siendo las 18:30 horas del día 29 de mayo de 2026, firmando seguidamente la comisión en señal de conformidad.

NILTON MARCELINO CAMPOS FELIX

Vice Decano

DANIELA MILLONES CAMPOS

Secretaria General

ANA GABRIELA CASTILLO AGUIRRE

Directora de Bienestar Social

JORGE ANTONIO RAMIREZ REYNA

Director de Ética Profesional